

recimundo

Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento

DOI: 10.26820/recimundo/5.(esp.1).nov.2021.243-260

URL: <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/1493>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIMUNDO

ISSN: 2588-073X

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Artículo de revisión

CÓDIGO UNESCO: 5802 Organización y Planificación de la Educación

PAGINAS: 243-260



Educación inclusiva en Ecuador: una mirada a través del índice for inclusión

Inclusive education in Ecuador: a look through the index for inclusion

Educação inclusiva no Equador: um olhar através do índice de inclusão

Erika Magaly Ochoa Cárdenas¹

RECIBIDO: 07/07/2021 **ACEPTADO:** 19/08/2021 **PUBLICADO:** 29/12/2021

1. Unidad Educativa Fiscomisional San José de Calasanz; Cañar-Ecuador; es-ochoa@hotmail.com;  <https://orcid.org/0000-0001-9713-7879>

CORRESPONDENCIA

Erika Magaly Ochoa Cárdenas

es-ochoa@hotmail.com

Cañar-Ecuador

© **RECIMUNDO; Editorial Saberes del Conocimiento, 2021**

RESUMEN

La escuela de integración surge como una opción innovadora frente a la escuela anquilosada tradicional y excluyente; se define por su apertura y aceptación en las aulas regulares, alumnos sin distinción de sexo, edad, origen social, situación económica, pertenencia social o étnica, así como alumnos con necesidades especiales de aprendizaje que, tradicionalmente, eran excluidos o expulsados de la escuela regular. En tal sentido el objetivo de la presente revisión es analizar el panorama actual de la educación inclusiva en Ecuador a través del index for inclusión. El método de la investigación es documental o bibliográfico. De esta manera concluimos diciendo que los estudiantes con necesidades educativas no ponen en peligro el progreso educativo de otros estudiantes, ya que la inclusión como pilar de la diversidad de la educación en el aula.

Palabras clave: Educación, inclusión, discapacidad, enseñanza aprendizaje.

ABSTRACT

The integration school emerges as an innovative option to the traditional and exclusive school; it is defined by its openness and acceptance in regular classrooms to students regardless of gender, age, social origin, economic situation, social or ethnic belonging, as well as to students with special learning needs who, traditionally, were excluded or expelled from regular school. In this sense, the objective of this review is to analyze the current panorama of inclusive education in Ecuador through the index for inclusion. The research method is documentary or bibliographic. In this way we conclude that expressing students with educational needs does not jeopardize the educational progress of other students; Inclusion as a pillar of diversity of education in the classroom, creating a new culture towards a more democratic, participatory, more equitable and less discriminatory society.

Keywords: Education, inclusion, disability, teaching-learning.

RESUMO

A escola de integração surge como uma opção inovadora à escola tradicional e exclusiva; define-se por sua abertura e aceitação nas salas de aula regulares a alunos independentemente de sexo, idade, origem social, situação econômica, pertencimento social ou étnico, bem como a alunos com necessidades especiais de aprendizagem que, tradicionalmente, eram excluídos ou expulsos da escola regular. Nesse sentido, o objetivo desta revisão é analisar o panorama atual da educação inclusiva no Equador por meio do índice de inclusão. O método de pesquisa é documental ou bibliográfico. Desta forma concluimos que expressar alunos com necessidades educativas não prejudica o progresso educativo de outros alunos; A inclusão como pilar da diversidade da educação em sala de aula, criando uma nova cultura rumo a uma sociedade mais democrática, participativa, mais igualitária e menos discriminatória.

Palavras-chave: Educação, inclusão, deficiência, ensino-aprendizagem.

Introducción

En América Latina y el Caribe, la educación inclusiva recibe cada vez más apoyo internacional en conjunto con Educación para Todos. La UNESCO, (2015) y diversas organizaciones promueven un enfoque para incluir a los estudiantes con necesidades educativas especiales en las aulas regulares y exigen que los docentes se preparen para el desafío, esto constituye una emergencia en la formación docente .

Por lo que se ha convertido en un tema importante, particularmente en el contexto de las políticas públicas de educación, con la necesidad de crear mecanismos para generar acceso al sistema educativo; educación para grupos históricamente marginados, como personas que viven en la pobreza, pueblos indígenas, desplazados y discapacitados.(Fajardo, 2017)

Refiere Paz-Maldonado, (2020) que la educación inclusiva es un proceso que satisface las diversas necesidades de todos los estudiantes al participar en la enseñanza, el aprendizaje, las culturas y los grupos al reducir la exclusión educativa. Marcar la diferencia, familia, o rechazar a otros por sus requisitos, características, intereses, capacidades y limitaciones.

En ese mismo sentido la visión de la educación inclusiva se basa en los principios de mejorar la educación y la sociedad. Aunque hoy en día la educación inclusiva incluye a todos los alumnos. Sin embargo, este enfoque comienza con la educación especial, ya que muchas iniciativas de derecho internacional la han elegido para evitar el estigma asociado a los estudiantes con discapacidades. Además, se orienta en torno a la valorización de la diversidad como mecanismo que posibilita el proceso de enseñanza y aprendizaje y promueve el desarrollo humano. Este enfoque es mucho más amplio que el de la escuela integrada y parte de una premisa diferente, pues está vinculado a los centros de formación y educación continua. (Tomé Fernández & Manzano García, 2016)

Está directamente relacionado con la participación democrática en los campos educativos. Se relaciona con el alumnado en su conjunto, mediante la realización de actividades innovadoras que contribuyan a su aprendizaje y colaboración, profesorado, equipo directivo, familias y demás grupos de interés, miembros de la comunidad educativa que forman parte de instituciones en sus distintos niveles. (Booth & Ainscow, 2018)

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva se trata de la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes de su comunidad, independientemente de su capacidad o discapacidad. En este sentido, es necesario mejorar la calidad de la educación y garantizar los derechos humanos de los niños de las diferentes sociedades.

Algunos investigadores afirman que la educación inclusiva surgió como un medio para combatir la exclusión social y la discriminación por motivos de raza, religión, género y origen económico que otros pueden sufrir y que en la actualidad en todo el planeta se están sufriendo unos a otros (Arnaiz, 2012). Además, se esfuerza por modificar las instituciones educativas y sus entornos, para garantizar una educación de calidad, enfocada en las oportunidades y sin discriminación (Castillo-Briceño, 2015). Por ello es importante formar a los docentes en un enfoque de justicia social para atender a los grupos involucrados en este sistema educativo(Silva-Peña et al., 2017; Silva-Peña & Paz-Maldonado, 2019)

En el marco de las observaciones anteriores, este pensamiento conceptual desde múltiples puntos de vista permite mejorar nuestra comprensión del fenómeno educativo al tener en cuenta los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes en los diferentes niveles del sistema educativo.

En el campo de la educación, se debe garantizar la calidad de la educación para todos los ciudadanos. Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de ejercer

su derecho a una educación que maximice el potencial de cada persona. Examinar la diversidad desde un enfoque más global, enfatizando que el alumnado es parte de un grupo que marca la diferencia. La sociedad es el resultado de la educación, por lo que la sociedad y las instituciones educativas deben comprometerse a brindar una educación de calidad (Clavijo Castillo & Bautista-Cerro, 2019)

El presente artículo teórico- reflexivo tiene como propósito analizar el panorama actual de la educación inclusiva en Ecuador.

Metodología

Para desarrollar esta revisión se realizó una búsqueda de material bibliográfico digital. Para esto, se requiere una computadora con conexión a Internet. Este documento ha sentado las bases para el análisis y resumen de este tema. Por lo tanto, este estudio ha sido clasificado como documental o bibliográfico. Se emplearon el uso de las bases de datos MEDLINE, LILACS, EBSCO entre otras y en el sitio de Scholar Google. Entre las páginas utilizadas están Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre otras. Se localizaron 45 documentos y se utilizaron 39 por su actualización y pertinencia con la finalidad de exponer el tema. Los motores de búsqueda fueron: educación, inclusión, discapacidad, enseñanza aprendizaje.

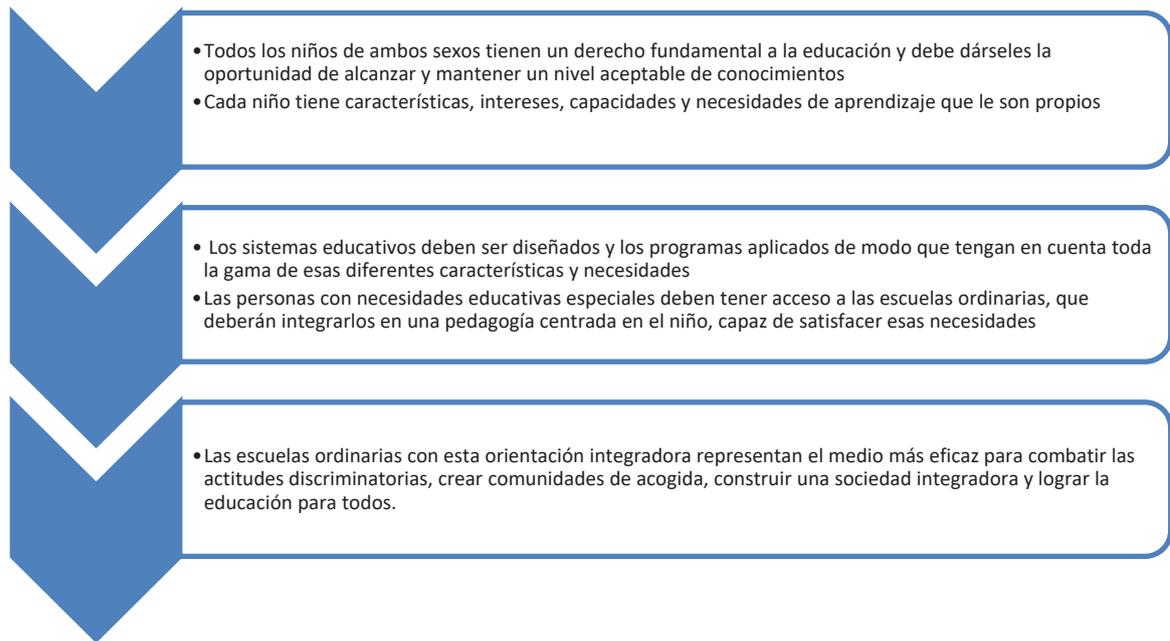
Resultados

Marco legal relacionado con la educación inclusiva en Ecuador.

La educación inclusiva fue proclamada como un derecho universal en la Declaración de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 en la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, como "el objetivo del pleno desarrollo de la personalidad humana". Y promover el respeto a la "dignidad humana" (ONU. Organización de las Naciones Unidas, 1948; Sierra Socorro et al., 2020)

A partir de este evento, doce años después de la reunión de París de 1960, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) volvió a crecer. Se introdujo otra regulación relacionada con el sector de la educación inclusiva, la Convención contra la Discriminación en la Educación, que obliga a los gobiernos a "elaborar, desarrollar e implementar una política de diseño nacional destinada a promover, por medios apropiados a las condiciones y prácticas, la igualdad de oportunidades y de trato en la educación" (ONU: Organización de Naciones Unidas para la Educación, 1960)

Luego se realizan conferencias, fórum etc. relacionada con el tema. Nace en 1994 la Iniciativa de la Declaración de Salamanca, acontecimiento que marcó un cambio en el rumbo de la educación, coincidió en los principios de la Educación de Calidad para Todos para proteger a los niños y rechazó cualquier comentario excluyente. Como resultado de esta iniciativa, la UNESCO ha introducido políticas de inclusión y convivencia de carácter estructural. Los principios se basan en la Nueva Educación, un enfoque apoyado por la UNESCO y recogido en la Declaración de Salamanca (Sierra Socorro et al., 2020)



A la luz de los hechos presentados, esta declaración sentó las bases para el tratamiento equitativo de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no con discapacidad, y extendió este compromiso a 300 participantes, en representación de 92 países y 25 organizaciones internacionales. Por otro lado, la Oficina de Educación Internacional, en la 48ª reunión de la Conferencia Internacional sobre Educación, clasificó las oportunidades de aprendizaje y su accesibilidad para personas con necesidades especiales como número uno. En la conferencia, la educación inclusiva se definió como el proceso de abordar y satisfacer las diversas necesidades de todos los estudiantes aumentando la participación en el aprendizaje, la cultura y la sociedad, y reduciendo la exclusión dentro y fuera del sector educativo. (Sierra Socorro et al., 2020)

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Conferencia Mundial sobre Educación para Todos., 1990) realizada en Jomtien, Tailandia, estableció como meta de alta y trascendente importancia: Educación para Todos (EPT) en el año 2000.

El punto de partida de un evento tan importante es la realidad de los millones de niños

privados de educación y los millones de adultos (mujeres en su gran mayoría). Existe, contrariamente a lo que proclama el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ONU. Organización de las Naciones Unidas, (1976) y el derecho a la educación para todos suele estar estipulado en el artículo 13.

Todas estas experiencias se obtuvieron a través de varias conferencias y reuniones realizadas como 2006, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Conferencia Mundial sobre Educación Inclusiva 2009 y Reunión Mundial por la Educación para Todos 2014, el resultado de esta reunión fue el respaldo mundial para garantizar una educación y un aprendizaje de calidad, equitativos e inclusivos para todos. En el 2016, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura hizo de la educación la fuerza impulsora detrás de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estableció una meta, la n.º 4, con respecto a la educación en particular, “para garantizar la inclusión, educación equitativa y de alta calidad y promover oportunidades para el aprendizaje a largo plazo.” Life for All, Ayuda a los acuerdos de organizaciones inter-

nacionales para satisfacer la necesidad de inclusión y responder a la diversidad con el objetivo permanente de mejorar la atención para todos, educando el pasado como un privilegio de unos pocos, convirtiéndolo en un derecho de todos. (Sierra Socorro et al., 2020)

Se puede decir que cada sistema tiene su propio proceso independiente Echeita & Ainscow, (2011) que refleja una serie de requisitos previos que deben tenerse en cuenta para fomentar el interés por la diversidad y la inclusión educativa en los entornos educativos:

- La integración es un proceso. Esto significa que las universidades deben encontrar mejores formas de preparar a los futuros profesionales para que puedan vivir con la diversidad. Enséñeles para que aprendan a apreciar las diferencias. Tiene sus raíces en las políticas universitarias, debe adoptarse a través de los planes de estudio y debe sustentarse en la práctica en todos los ámbitos del desarrollo institucional: administración, docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

- La inclusión busca la presencia, participación y éxito de todos los estudiantes". En los centros de educación superior es importante trabajar en la asistencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes. Este grado de inclusión es del docente, ya que dependerá de su actitudes, metodologías y evaluaciones, asegurando que todos los estudiantes se sientan bienvenidos en el salón de clases de la universidad

- "La inclusión requiere identificar y eliminar barreras". El concepto de barreras es fundamental para comprender que existen límites a favor de la educación inclusiva. Estas van desde barreras físicas (acceso, equipamiento y requerimientos personales), hasta barreras metodológicas y curriculares que impiden el aprendizaje de todos y terminan siendo difíciles. Eliminar la mayoría de las barreras conductuales y conexas para pensar y actuar frente a la diversidad

- Con la integración que atienda la diversidad de las características de los universitarios. Si bien existen estudiantes que han sido excluidos del sistema educativo por diferentes circunstancias personales, sociales, económicas y/o culturales, cabe señalar que mediante la inclusión, "es necesario asegurar que aquellos grupos, en las estadísticas que son más probable que se vea afectado, de cerca

Fuente: (Echeita & Ainscow, 2011)

El derecho de los niños, niñas y jóvenes a la educación en América Latina puede verse afectado por condiciones geopolíticas, socioculturales, económicas o incluso psicofísicas, particularmente cuando el tema incluye la educación integración. Este concepto no puede desarrollarse desde una sola plataforma, por extensa que sea, sino desde el trabajo unificado de los miembros de la comunidad educativa y el trabajo coordinado al interior de las instituciones. En una sociedad igualitaria, la educación inclusiva no debe verse como una carga sino como una oportunidad para construir una sociedad más justa (Márquez Moreira et al., 2020)

En este sentido, Ecuador ha logrado avances relevantes en el marco legal que rige la

inclusión social, y en ese sentido, en educación inclusiva, está tratando de reducir las brechas existentes. A partir de 2008, esta inclusión educativa comenzó a formar parte de una política pública a partir de pronunciamientos constitucionales, que luego fueron consagrados en lineamientos legales que desembocaron en la Ley Orgánica de Discapacidad Humana (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012) y su reglamento de la Ley. Educación Intercultural. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2011)

En este sentido, desde un escenario más global, resaltar características diferenciales de los estudiantes como raza, etnia, género, idioma, religión, estilo de aprendizaje, di-

ferentes estados personales y habilidades artísticas, literales e intelectuales ha permitido avanzar en la inclusión.

En Ecuador, este tema comenzó a recibir un tratamiento intensivo a principios de este siglo. El término educación inclusiva se ha utilizado hace relativamente poco tiempo y todavía se está estandarizando, tanto en términos de interpretación como de práctica.

Para la educación superior, la Ley de Educación Superior (LOES) fue promulgada en 2010. El objetivo de la ley es definir sus principios y garantizar el derecho a una educación superior de calidad hacia la excelencia, mediante disponibilidad universal, continuidad, portabilidad y graduación sin diferencia alguna. Se basa en el principio de igualdad de oportunidades, para garantizar la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación por motivos de género, orientación sexual, credo, raza, cultura, ideología política, condición socioeconómica o discapacidad. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018)

Para llegar a esta etapa, el sistema de educación superior en el Ecuador busca una transformación encaminada a la accesibilidad, continuidad y cualificación de los estudiantes que necesitan apoyo integral, no exclusión, y cuyas características se toman en cuenta.

Ecuador cuenta con un marco legal que enfatiza el reconocimiento y garantía de derechos sin discriminación. Es así que la Constitución de la República vigente desde el año 2008, en su artículo 35 habla de una persona con incapacidad. Asimismo, desde una perspectiva de derechos humanos, las personas con discapacidad son reconocidas como titulares de derechos y el Estado tiene la responsabilidad específica de responder con prontitud a sus necesidades. (Sierra Socorro et al., 2020)

La propia Constitución del Ecuador reconoce la complejidad de la realidad individual

y se compromete a resaltar su desarrollo en todas sus dimensiones, especialmente la espiritual o íntima. Así lo reconoce el artículo 27 cuando establece que “la educación estará centrada en el ser humano y garantizará su desarrollo integral” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)..

Así, el derecho a la educación en el Ecuador es visto como un derecho basado en una relación de coexistencia. En el artículo 28 de la Ley de Igualdad de Género (2008) establece que “toda persona y toda sociedad tiene derecho a interactuar entre culturas y participar en la comunidad de aprendizaje. El Estado promueve el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones”. Aboga por el entendimiento mutuo a través de relaciones interculturales de aprendizaje, que necesariamente incluyen tanto a profesores como a alumnos. Para ello, se entiende que es necesario cuestionar las necesidades formativas que pueda tener la comunidad educativa, en particular docentes y estudiantes. (Sierra Socorro et al., 2020)

Los artículos 47, numerales 7 y 8 establecen que “el Estado garantizará que las políticas de prevención de la discapacidad, junto con la sociedad y las familias, procuren lograr la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la inclusión social de las personas con discapacidad”.

En su artículo 2 inciso e) en su sentido literal, reconoce como “prioritaria” la base filosófica conceptual y fundacional del campo de la educación y se especializa en el cuidado y la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad o que padecen “enfermedad compleja”

El artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2011) establece que “La educación formal y no formal deberá tomar en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en los ámbitos afectivo, cognitivo y psicológico. Las necesidades educativas no se conviertan en un obstáculo para el acceso a la Educación. El

Estado del Ecuador velará por la inserción e integración de estas personas a las instituciones educativas, eliminando las barreras a su educación.

El artículo 229 del Reglamento General de la Ley Básica de Educación Intercultural (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2015) establece que los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden ser apadrinados en una institución de educación especial o ubicados en una institución de educación especial. De acuerdo con las regulaciones específicas de la Agencia de Administración de Educación Central.

Del análisis que se hace sobre las leyes, podemos decir que a nivel macro, a nivel de la Constitución, hay muchas disposiciones artículos que se ajustan a los principios de la educación inclusiva, y no solo de la educación, sino de una sociedad que acepta la diversidad y que está dispuesta a trabajar con ella. En el capítulo sobre equidad e igualdad de la Constitución, se pone en evidencia el respeto a la diversidad. Se puede afirmar que la mayoría los principios reguladores del Estado ecuatoriano son inclusivos, defienden los derechos de las personas con discapacidades, rechazan la discriminación, establecen que la educación debe ser para todos sin importar condiciones raza, etnia, o nivel social. Aunque hay algunos que se inclinan más hacia la integración, como el artículo 47 referente al trato que debe darse a las personas con discapacidad.

Formación del profesorado ecuatoriano para propiciar la educación inclusiva

Ante los constantes cambios en todos los niveles: económico, político, social y educativo, la inclusión es una exigencia que la sociedad impone a los sistemas de ciencia y educación.

La amalgama ha suscitado actitudes humanas muy diversas, de admiración, duda, expectativa, temor, entre otras. Esto se debe

en gran parte a nuestro poco conocimiento de este fenómeno a escala global. (Fonseca Montoya et al., 2020)

La educación inclusiva es un proceso dinámico y progresivo. Al definir las características que deben ser constantes para su concepto son: educación de todas las personas como iguales, libertad, autocontrol, respeto, no discriminación, no segregación. La educación inclusiva contribuye a la formación integral del alumno, desde un punto de vista individual y de aprendizaje personal, pero en interacción con los demás. Esta tarea requiere la cooperación de toda la comunidad: padres, maestros, administradores de tiempo completo y estudiantes; Todos debemos unirnos para que cada niño, niña y joven reciba la educación que necesita. (Fonseca Montoya et al., 2020)

El deseo de los sistemas educativos a nivel internacional es capacitar a los docentes para trabajar con la diversidad de estudiantes en un entorno de aula inclusivo donde se promuevan la igualdad y la justicia social. En este sentido, la Agenda 2030 destaca la necesidad de: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (Herrera et al., 2018)

Al analizar la situación actual de los docentes con respecto a la educación inclusiva, se reconoce que existe la necesidad de incrementar su formación para esta tarea. Durante la implementación en Ecuador, con el Plan Decenal de Educación (2006-2015), se superaron estos importantes cuellos de botella. La política de educación pública ha aumentado la cobertura en la educación primaria y básica. Además, se ha mejorado la calidad del sistema educativo, el nivel de gobernabilidad y la eficacia institucional (Herrera et al., 2018)

El docente de educación básica ecuatoriano debe ser consciente de la importancia de la inclusión y su papel para lograrla en la práctica pedagógica, orientando a toda la comunidad a través de su accionar. Por lo

que para conseguirlo, además de voluntad y compromiso, debe tener conocimiento de la diversidad de necesidades educativas especiales en el ámbito escolar y su tratamiento, por lo que debe tener una formación básica en psicología y temas específicos de cada una de ellas y tienen diferentes técnicas para trabajar con niñas y niños con y sin discapacidad.(Fonseca Montoya et al., 2020)

Un requisito previo para lograr la integración de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el proceso educativo es la preparación de los docentes, sin embargo, estos no están completamente alfabetizados o no tienen la motivación. (Fonseca Montoya et al., 2020)

Se puede decir que el Ecuador cuenta con una política pública que define y orienta la educación inclusiva en las instituciones educativas. Para cumplir con estas políticas, se están emitiendo pautas del programa y modificaciones del programa que atienden a niños con NEE. Si bien estamos hablando de flexibilidad curricular para atender la diversidad, las personas con discapacidad siempre guían esto. (Herrera et al., 2018)

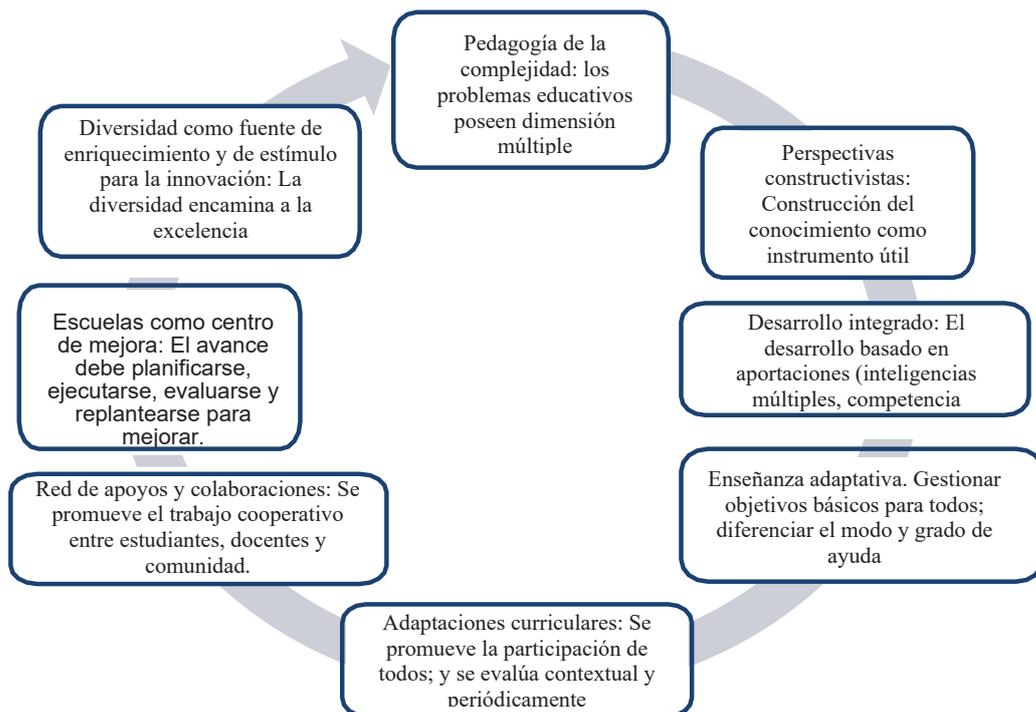
El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y el Plan Estratégico de Desarrollo Toda una Vida, Ecuador 2030 se diseñan y articulan: "Ecuador promoverá la solidaridad y el respeto a la diversidad. En estos documento se reconoce y celebra la igualdad en la diversidad de los diferentes derechos temáticos" Para lograrlo se han llevado a cabo acciones como son: Llevar la educación inclusiva al 87% de la población en edad escolar con necesidades Educativas Especiales (NEE), con o sin discapacidad. Además, se han habilitado 140 Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) creada a nivel nacional para promover la educación inclusiva y especializada, garantizando la accesibilidad, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, niños y jóvenes en buenas prácticas ambientales.(Herrera et al., 2018)

Las normas y políticas públicas definen el ideal que los docentes deben alcanzar en sus prácticas docentes, pero también existe la necesidad de una revisión más integral de los servicios académicos de formación docente y, además, también existe la necesidad de una evaluación de las prácticas docentes. Su proceso, para determinar si el tipo de formación es adecuado para docentes que se sientan preparados para afrontar los retos que plantea la educación inclusiva.(Hurtado Chiqui et al., 1970) .

Luque Espinoza de los Montero, (2016) afirma que "el docente es un componente esencial del proceso de atención a la diversidad, y el aula es un espacio de excelencia donde los estudiantes encuentran una respuesta educativa a su estilo de vida y aprendizaje". Esto significa que es responsabilidad de los docentes integrar a sus alumnos en un espacio que responda a la diversidad en la que se encuentran y que les permita crecer y aprender.

En consonancia con lo anterior, esto nos permite replantearnos las actividades que muchas veces se incluyen en el aula, por lo que es fundamental encontrar un programa de formación continua que demuestre este conocimiento sobre la educación. Integrar y definir cómo se utilizan las herramientas en el aula y desde la escuela. Por otro lado, este maestro puede introducirlo en un mundo de práctica y contexto desconocido para él. En última instancia, el objetivo es identificar habilidades que presten atención a la diversidad. Por ello,

Ricoy Cano, (2018) afirma que existen ciertos criterios para establecer una formación educativa integral y útil para los docentes. (Hurtado Chiqui et al., 1970).



Es saludable acotar que uno de los requerimientos del sistema educativo ecuatoriano es la formación de docentes comprometidos con las transformaciones sociales, con valores altamente humanos, éticos, innovadores e investigativos y creando un ambiente para ser testigo de la diversidad.

Estudio realizado por Fonseca Montoya et al., (2020) en la Universidad Metropolitana del Ecuador, concluyeron:

- La política educativa y los currículos no brindan a los docentes las herramientas metodológicas adecuadas para resolver el problema de introducir la educación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La formación universitaria no garantiza el desarrollo de competencias pedagógicas y psicológicas de los docentes, lo que limita su capacidad de trabajo en torno a la formación integral.
- El proceso de enseñanza y aprendizaje no se basa en el respeto a la diversidad, lo que limita la participación de los estudiantes en las mejores prácticas ambientales.
Los docentes de educación primaria en el Ecuador no han desarrollado los procedimientos educativos suficientes para promover la inclusión de los niños con PEB, sin discriminación ni categorización

La objetividad de la educación inclusiva requiere una atención personalizada que requiere recursos humanos capacitados en formación y evaluación. En Ecuador, la presencia de estudiantes con trastornos de personalidad (autismo y síndrome de Asperger) se encontró en un 0,28% de estudiantes menores de 5 años y un 1,7% entre 6 y 14 años; En consecuencia, crece constantemente la preocupación por la formación y actualización docente en la atención de estos estudiantes, y el potencial para transformar sus experiencias en el aula y en el centro de aprendizaje. Se han realizado diversos estudios para abordar esta inquietud y llamar su atención, como el de Narváz Intriago et al., (2021).

En otro estudio como el de Peña Loaiza et al., (2018) El objetivo de su investigación fue analizar las percepciones de los potenciales docentes de educación básica de la ciudad de Machala sobre la educación inclusiva. Según algunos, la creencia de que los alumnos con necesidades especiales estarán mejor atendidos en centros específicos de educación especial, esto constituye una señal de alerta que exige un análisis reflexivo de los docentes y autoridades educativas para diseñar estrategias, así como una revisión del currículo y las prácticas adecuadas. acciones para mejorar la formación del profesorado.

Las TIC en la educación inclusiva

El uso de la tecnología en el campo de la educación juega un papel muy importante en el desarrollo de materiales o recursos educativos innovadores que permitan que el proceso de enseñanza y aprendizaje alcance los objetivos específicos de los estudiantes. Adquisición de conocimientos, así como la revolución tecnológica en la educación, trae consigo una nueva generación de materiales educativos digitales, como libros de e-learning, juegos, videos instructivos, archivos multimedia, simuladores de realidad virtual, etc. Además, cabe señalar que este tipo de materiales deben tener di-

mensiones educativas relevantes para que puedan distinguirse fácilmente de los materiales utilizados en entornos tradicionales o similares, es decir, deben ser de fácil acceso.(Delgado-Ramírez et al., 2021)

Las TIC son el punto de partida y, a menudo, marcan la diferencia entre la exclusión y la inclusión. Desde esta perspectiva, si no utilizamos tecnologías inclusivas en el aula, es probable que contribuyamos a la mencionada exclusión.

La integración de la tecnología de la información en el aula permite nuevas formas de acceder, crear e impartir información y conocimiento, al tiempo que permite flexibilidad en cuanto a cuándo y dónde se toman las acciones de instrucción. Sin embargo, esto requiere un cambio sistemático en la forma tradicional de enseñar y la creación de nuevas estrategias para asegurar la calidad de la educación (Laiton Zarate et al., 2017)

Si bien la educación inclusiva tiene como objetivo lograr que todos los estudiantes participen en el proceso educativo general, las TIC brindan soluciones para evitar la exclusión en los centros educativos y revertir problemas existentes en un entorno escolar como las dificultades de aprendizaje por la presencia de algún tipo de discapacidad, social, comportamiento, condiciones económicas o por los métodos de enseñanza utilizados por el maestro.(Laiton Zarate et al., 2017)

Las TIC son un recurso importante para el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, permite consolidar un modelo educativo que equilibre las oportunidades de aprendizaje, y hemos tenido mucho cuidado en que, en las experiencias que se ofrecen, la tecnología no se convierta en el fin sino también en un mediador para el logro de los objetivos educativos, para que las experiencias se vinculen a un currículo, a un plan donde se visualicen los aprendizajes que queremos lograr con cada alumno. De esta forma, la tecnología se convier-

te en un recurso para superar las barreras de acceso a la información e impactar positivamente en la educación de las personas con discapacidad.(Gallegos Navas, 2018)

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el potencial transformador de la integración de las TIC en las escuelas y los resultados de estos logros no dependen de la cantidad o complejidad de los dispositivos, sino de la capacidad de aprender, planificar y transformar. Por ello, cuando las TIC ingresan a la vida escolar, obligan a los docentes, directores y padres de familia a tomar decisiones acerca de cambiar sus prácticas docentes, innovando y al mismo tiempo despertando el espíritu de la educación, apasionados por aprender.

La introducción de las tecnologías de la información en las escuelas permite diferentes estrategias de enseñanza, promueve diferentes formas de aprender, introduce nuevos escenarios pedagógicos y al mismo tiempo permite el desarrollo de habilidades que operan en un contexto social. Por tanto, son los docentes, junto con las familias, quienes proponen e implementan la propuesta que mejor se adapta al colegio y a las realidades de los alumnos (Gallegos Navas, 2018)

La Constitución de la República del Ecuador 2008 establece el alcance y desarrollo que deben lograr las TIC en el Ecuador de acuerdo al Art. 16 y 17. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En este marco, y reconociendo que solo una comunidad de aprendizaje permanente puede ser progresiva y progresista, uno de los mayores desafíos es proporcionar herramientas y oportunidades de aprendizaje equitativas y sostenibles para todas las temperaturas; Por ello, la inclusión de las TIC en el sistema educativo del Ecuador es fundamental, en consonancia con los desafíos de la sociedad del conocimiento y la promoción de la equidad.(Gallegos Navas, 2018)

El uso y aplicación de las TIC ha contribuido en gran medida a aprender más sobre la educación inclusiva, promoviendo una gran perspectiva del conocimiento tecnológico, acercándonos a todos, eliminando las barreras de tiempo, distancia, clima y geografía (Montenegro Conce et al., 2020)

Varios analistas del tema destacan la existencia de sectores en donde a pesar de que la sociedad ha avanzado a pasos agigantados en educación y tecnología, aún se encuentran en estado de vulnerabilidad por múltiples factores o componentes que atraviesan estos grupos sociales(Montenegro Conce et al., 2020)

Algunos analistas sobre este tema destacan la existencia de áreas donde, a pesar de que la sociedad se ha desarrollado a pasos agigantados en educación y tecnología, aún son vulnerables. por múltiples factores o componentes que experimentan estos grupos sociales (Montenegro Conce et al., 2020)

Cuando hablamos de tecnología educativa y educación inclusiva, debemos hablar de ética, compromiso y responsabilidad compartida; En todos los campos sociales y educativos. Debemos tener en cuenta que la sociedad avanza a pasos agigantados y la educación debe avanzar con ellos también, teniendo en cuenta a la persona, logrando su inclusión y brindándole un aprendizaje significativo en un contexto acogedor que valore las diferencias como parte de nuestra identidad y como oportunidades de aprendizaje

A la luz de lo anterior, es necesario cambiar las políticas educativas, psicológicas, profesionales y emocionales de la sociedad en su conjunto, para trasladar la estructura del cerebro a través de la tecnología, porque estamos en un período de transformación y transformación de lo nuevo.

En Ecuador, en la coyuntura actual, utilizar la tecnología como recurso en la educación de los estudiantes con discapacidad es el

punto de partida para abordar el rol de las TIC en la educación y motivar a los docentes a brindar y compartir sus experiencias.

Según Cabero Almenara & Ruiz Palmero, (2017). El uso de estas TIC en el aula no produce por sí mismo cambios en la práctica pedagógica, pero sí involucra el proceso de uso de herramientas y conocimientos previos, así como la construcción de conceptos para integrar recursos digitales flexibles, adaptativos y transversales. (Zappalá et al., 2011)

Según Sandoval, (2020), las nuevas tecnologías siguen teniendo un impacto significativo en la sociedad del conocimiento en términos de forma y contenido, y desde este punto de vista cabe señalar que desde el tema de paradigmas y prácticas, la tecnología de inclusión y diversidad que se imparte en la Universidad Técnica de Machala, pueden generar propuestas de intervención varias, de las cuales se destacan 2 (pictogramas digital e infografías gráfica) que han mostrado mayor interés y aceptación por parte de la comunidad educativa de las instituciones ya que integran su evaluación y difusión con la comunidad.

A pesar del apoyo de las TIC dentro y fuera del aula, las herramientas digitales han logrado persuadir a los estudiantes y facilitar la adquisición, modificación o ampliación de contenidos en el aula, el desconocimiento sobre el uso de herramientas digitales en el proceso de inclusión es una gran debilidad, lo que indica que se ve como una variable que necesita ser corregida en las instituciones educativas para convertirse en referentes educativos que promuevan la inclusión. (Montenegro Conce et al., 2020)

Debe reconocerse que la educación inclusiva se puede mejorar con la ayuda de herramientas TIC para guiar y dirigir el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

Resaltando la urgente necesidad de buscar herramientas tecnológicas, ya sea de

hardware o software, acertadas que coadyuven en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la comunicación de las personas con o sin discapacidad, contribuyan al fortalecimiento de los currículos educativos y permitan a los docentes actualizarse y capacitarse, y potenciar comunicación y sensibilización en la comunidad educativa. (Montenegro Conce et al., 2020)

Actualmente, estamos inmersos en un nuevo escenario educativo, ofreciendo y recibiendo cursos en línea, sin previo aviso debido a la pandemia de COVID19, que ha planteado varios interrogantes en la sociedad. Educación, entre ellos:

¿Uso de influenciadores digitales en comunicación y educación: procesos cognitivos en la comunidad educativa?, centrándose en los procesos de inclusión de las personas con discapacidad sensorial que ya se encuentran en situación de riesgo en este nuevo escenario educativo

La educación inclusiva. Índice for Inclusión

El Índice de Inclusión es uno de los recursos más utilizados para evaluar la educación inclusiva. Es una herramienta, basada en diversos indicadores y preguntas, que permite el análisis, la autoevaluación y la planificación para fusiones en instituciones educativas. (Booth & Ainscow, 2018; Vélez et al., 2018)

Además es un recurso que anima a todos los miembros de las instituciones educativas a asumir un papel de liderazgo en el desarrollo de una escuela inclusiva, ya que les permite reconocer, introducir y sostener el cambio de acuerdo con las necesidades de la comunidad escolar. Su objetivo real es promover la autoevaluación a través de tres dimensiones: cultura, políticas y prácticas inclusivas, para que las escuelas inicien el proceso de planificación y colaboración específico del contexto.

Estas tres dimensiones se dividen en varias partes y a su vez se convierten en indicadores. Los indicadores se dividen en preguntas que dan sentido al indicador respectivo. Esta serie de dimensiones, secciones, métricas y preguntas proporciona progresivamente un análisis de la posición del centro sobre la inclusión (Vélez et al., 2018)

Las dimensiones también son importantes para el desarrollo integral de la escuela, es decir, nada prima sobre otro, al contrario, se superponen y complementan. Por su parte, las direcciones se interpretan mediante punteros. Las siguientes oraciones son declaraciones de aspiraciones integrales, claramente articuladas en preguntas que ayudan a aclarar el propósito del indicador. En su versión completa, el Comprehensive Index contiene un total de 489 preguntas (Booth & Ainscow, 2018). Los temas deben ser analizados y discutidos para determinar las condiciones actuales de la organización escolar y así promover el pensamiento, explorar conocimientos sobre cómo funciona la organización escolar, identificar búsquedas de modelos y establecer prioridades de planificación.

Aplicación del Índice for Inclusión en el Ecuador

En todas las etapas, la educación conduce a una estructura de formación que comienza desde la niñez. La calidad de la educación en Ecuador es un tema que actualmente ha tenido relevancia, y recientemente, el gobierno en la modificación estructural del sistema educativo lo ha definido como la política del estado, por lo que todas las instituciones deben organizar las tarjetas en su espacio educativo, verificando sus procesos, procedimientos y evaluaciones que son paralelas para planificar su reestructuración sobre la base de nuevas reglas que imponen agencias relevantes. Ahora, está claro que estos cambios deben ser sometidos a constantes evaluaciones y mediciones mientras se esté desarrollando este importante proceso de cambio, para así po-

der establecer si uno de los objetivos más importantes que se persiguen con estas medidas, como lo es el mejoramiento de la calidad educativa, se está materializando sí o no. (Suasnabas-Pacheco & Juárez, 2020) Sobre la base de las literaturas revisadas, el uso de indicadores son muy importante en los problemas de la enseñanza.

El marco legal vigente para la educación superior en nuestro país propone cambios importantes para garantizar el acceso y la participación como un derecho fundamental. De gran importancia son dos medidas relacionadas con el acceso a la educación superior (ES): por un lado, el principio de libre estudio, y por otro lado, la introducción del examen de ingreso denominado ENES, a partir de 2012. La aplicación del uso de bonificación. La política es garantizar el acceso a colectivos de bajos recursos, mientras que la implantación de pruebas de acceso (superdotados) pretende garantizar la accesibilidad, continuidad y finalización del itinerario formativo. Estándares mínimos de calidad aprobados incluidos en los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior, y estándares relacionados con la educación inclusiva (Clavijo et al., 2020).

Por su parte, la Universidad de Cuenca propone medidas encaminadas a eliminar todas las formas de discriminación, ya sea por razón de sexo, origen étnico, condición social u orientación sexual, así como garantizar la igualdad de condiciones entre los colectivos tradicionalmente discriminados. Identificar las barreras físicas, sociales, educativas y físicas presentes en el campus que impiden una participación significativa, todas las cuales son consistentes con una filosofía general que promueve una educación efectiva Resultados para todos. (Clavijo Castillo & Bautista-Cerro, 2019; Clavijo et al., 2020)

En este contexto, se realizó una encuesta en la que se sugirió conocer las percepciones de docentes y estudiantes de la Facultad

de Psicología sobre la educación inclusiva en el nivel superior, considerando que la educación superior constituye un derecho y un interés útil como base. Por una sociedad justa e igualitaria. Para lograr el objetivo se utilizó la propuesta de índice de inserción modificada por (Salceda Mesa & Ibáñez García, 2015), derivada del instrumento original (Booth & Ainscow, 2018)

Se encontró que el aspecto de la creación de una cultura inclusiva fue el más apreciado, seguido por la dimensión de desarrollo de las prácticas inclusivas y, finalmente, la dimensión menos apreciada del desarrollo de políticas inclusivas. Además, es importante señalar que en promedio el 8,4% de las entradas del índice incluyen la presentación de valores atípicos por falta de información, lo que lleva a una propuesta de investigación sobre validez estructural. (Clavijo et al., 2020)

También se realizó un estudio en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Chimborazo: Ciencias Sociales, Pedagogía Psicológica, Ciencias, Educación Básica, Educación Infantil e Idiomas. La herramienta utilizada fue la Escala del Estado de Interés por la Diversidad y la Inclusión de la Escuela, un cuestionario basado en el Índice de Inclusión, con el objetivo de analizar las percepciones de los estudiantes universitarios sobre el enfoque en la diversidad y la educación inclusiva. Los resultados indican que los estudiantes tienen una percepción positiva del interés por la diversidad e inclusión educativa. Sin embargo, esta imagen positiva por sí sola no garantiza el éxito de la operación, ya que es necesario promover una cultura y práctica integral. El trabajo allí promoverá la construcción de una universidad inclusiva para una sociedad inclusiva. (Bravo Mancero & Santos Jiménez, 2019)

Según Quiroz & Almeida, (2016) en su investigación sobre cultura, política y práctica inclusiva para la aplicación del Índice de Inclusión en el Centro de Formación Profe-

sional de la ciudad de Cuenca - Ecuador A partir de la reflexión, obstáculos significativos que interfieren en la inclusión Se han identificado procesos institucionales como: violencia, formación Pobres docentes, limitada comunicación asertiva, barreras a la ingeniería del conocimiento, poca representación de actores, poca comunicación con la comunidad, barreras económicas y sociales. Aumento de la necesidad de implementar proyectos de mejoramiento institucional.

López, (2016) en un centro de estudio de Ambato mediante una metodología cualitativa, se determinó que las prácticas inclusivas institucionales eran percibidas de manera positiva por toda la comunidad educativa.

Un estudio de , Mejía et al., (2016) con el objetivo de analizar el efecto de la conciencia de los padres sobre la inclusión en la ciudad de Cuenca - Ecuador, mediante la aplicación de la cifra de indicadores de inclusión, mostró un efecto positivo de las percepciones de la educación inclusiva en actitudes.

Atendiendo lo anterior, aún queda un largo camino por recorrer para la transformación educativa en el Ecuador. Creemos que la formación académica en un contexto universitario no ha recibido la atención necesaria y no contamos con las herramientas para medir la educación inclusiva. La diversidad y el derecho a una educación igualitaria exigen la preparación cultural, tanto individual como colectiva, de los distintos miembros de la comunidad universitaria.(Clavijo et al., 2020)

Queremos destacar que las Directrices para la Evaluación y Mejora de la Educación Inclusiva, correspondientes a su traducción del Índice de Inclusión al español, son ante todo un documento muy sugerente en cuanto a reflejar los presupuestos teóricos. Teoría que solemos utilizar. Un enfoque práctico de las diferencias individuales.

Conclusiones

Se establece la necesidad de avanzar en los principios de la inclusión educativa ya establecidos, no solo como una cuestión imprescindible para mejorar los procesos de calidad, sino como un elemento clave en orden a construir sociedades más justas, democráticas y equitativas.

Bibliografía

- Arnaiz, S. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas : cómo favorecer su desarrollo Effective and inclusive schools : How to promote their development. *Educatio Siglo XXI*, 30(1), 25–44.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2011). Ley de educación intercultural Ecuador. Registro Oficial .Organo Del Gobierno Del Ecuador, II(417), 48. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. Registro Oficial .Organo Del Gobierno Del Ecuador, IV(796), 47–78. http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1290787%5Chttp://www.cepal.org/oig/doc/LeyesCuidado/EQU/2012_LeyOrg.deDiscapacidades_EQU.pdf
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2015). REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (pp. 1–116).
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2018). Ley Organica De Educacion Superior, LOES. In Registro Oficial .Organo del Gobierno del Ecuador (pp. 1–58). <https://bit.ly/3frnbS9>
- Booth, T., & Ainscow, M. (2018). Guía para la Educación Inclusiva Desarrollando el aprendizaje y la participación. In *Educational Management Administration and Leadership* (Vol. 1, Issue 6). <http://consultorahumanitas.cl/wp-content/uploads/2019/06/Guia-para-la-Educacion-Inclusiva.pdf>
- Bravo Mancero, P., & Santos Jiménez, O. (2019). Percepciones respecto a la atención a la diversidad o inclusión educativa en estudiantes universitarios. *Sophía*, 26, 327–352. <https://doi.org/10.17163/soph.n26.2019.10>
- Cabero Almenara, J., & Ruiz Palmero, J. (2017). Las Tecnologías de la Información y Comunicación para la inclusión: reformulando la brecha digital. *IJERI: International Journal of Educational Research and Innovation*, 0(9), 16–30.
- Castillo-Briceño, C. (2015). Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo. *Revista Educación*, 39(2), 123. <https://doi.org/10.15517/revedu.v39i2.19902>
- Clavijo Castillo, R. G., & Bautista-Cerro, M. J. (2019). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad*, 15(1), 113–124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
- Clavijo, R., Cabrera, F., & Japón, Á. (2020). Evaluación de la aplicación del Índice de Inclusión en la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, Ecuador. *Maskana*, 11(1), 15–25. <https://doi.org/10.18537/mskn.11.01.02>
- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Jomtien. 5–9. http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Delgado-Ramírez, J. C., Valarezo-Castro, J. W., Acosta-Yela, M. T., & Samaniego-Ocampo, R. D. L. (2021). Educación Inclusiva y TIC: Tecnologías de Apoyo para Personas con Discapacidad Sensorial. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes* 2.0, 11(1), 146–153. <https://doi.org/10.37843/rted.v11i1.204>
- Echeita, G., & Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Pautas de Acción para el Desarrollo de una Revolución Pendiente. *Tejuelo*, 12, 26–46. [http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS, ARTICULOS, PONENCIAS,/Educacion inclusiva como derecho. Ainscow y Echeita.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS, ARTICULOS, PONENCIAS,/Educacion%20inclusiva%20como%20derecho.%20Ainscow%20y%20Echeita.pdf)
- Fajardo, M. S. (2017). La Educación Superior Inclusiva en Algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(1), 171–197. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782017000100011>
- Fonseca Montoya, S., Requeiro Almeida, R., & Valdés Fonseca, A. (2020). LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES VISTA DESDE EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA. *Universidad y Sociedad*, 12(5), 438–444.
- Gallegos Navas, M. (Ed.). (2018). La inclusión de las TIC en la educación de personas con discapacidad: relatos de experiencias. Editorial Abya-Yala. <https://doi.org/10.7476/9789978104958>

- Herrera, J. I., Parrilla, Á., Blanco, A., Guevara, G., Herrera, J. I., Parrilla, Á., Blanco, A., & Guevara, G. (2018). La Formación de Docentes para la Educación Inclusiva. Un Reto desde la Universidad Nacional de Educación en Ecuador. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(1), 21–38. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782018000100021>
- Hurtado Chiqui, Y. M., Mendoza Ureta, R. S., & Viejo Vintimilla, A. belén. (1970). Los desafíos de la formación docente inclusiva: Perspectivas desde el contexto latinoamericano. *Revista Internacional de Apoyo a La Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 5(2), 98–110. <https://doi.org/10.17561/riai.v5.n2.9>
- Laiton Zarate, E. V., Gómez Ardila, S. E., Sarmiento Porras, R. E., Mejía Corredor, C., Laitón Zárata, E. V., Gómez Ardila, S. E., Sarmiento Porras, R. E., & Mejía Corredor, C. (2017). Competencia de Prácticas Inclusivas: Las TIC y la Educación inclusiva en el desarrollo profesional docente. *Sophia*, 13(2), 82–95. <https://doi.org/10.18634/sophiaj.13v.2i.502>
- López, A. G. S. (2016). Experiencia del modelo educativo inclusivo, barreras y facilitadores: estudio de caso. *Memorias Del II Congreso de Ciencia, Sociedad e Investigación Universitaria*. PUCE, Ecuador, July, 1–23.
- Luque Espinoza de los Montero, M. del P. (2016). La formación del docente en la educación inclusiva universitaria. *RECUS. Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*. ISSN 2528-8075, 1(2), 21. <https://doi.org/10.33936/recus.v1i2.31>
- Márquez Moreira, G. M., Cueva Gaibor, D. A., Márquez Moreira, G. M., & Cueva Gaibor, D. A. (2020). La educación inclusiva desde la normativa jurídica internacional y ecuatoriana, en el contexto universitario. *Conrado*, 16(76), 459–465. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000500459&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- Mejía, C. S., Vélez-Calvo, X., & Vélez, M. J. P. (2016). Efectos de la sensibilización sobre inclusión en la forma como esta es percibida por los padres de familia de un centro de educación inicial , en. *II Convención Intercontinental de Psicología “Hominis 2016,”* January, 5136–5148. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.34609.58722>
- Montenegro Conce, M. E., Muevecela Naranjo, S. C., & Reinoso Reinoso, M. del C. (2020). Las Tics: Una nueva tendencia en la educación inclusiva. *Revista Scientific*, 5(17), 311–327. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.17.17.311-327>
- Narváez Intriago, J. L., Lara Lara, F., Narváez Intriago, J. L., & Lara Lara, F. (2021). Formación del profesorado ecuatoriano en autismo y asperger. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación y El Desarrollo Educativo*, 11(22). <https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.863>
- ONU: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C. (UNESCO). (1960). *CONVENCIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES EN LA ESFERA DE LA ENSEÑANZA* (pp. 1–4). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.. UNESCO.
- ONU.Organización de las Naciones Unida. (1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos , Sociales y Culturales*. In Organización de las Naciones Unidas . ONU.
- ONU.Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.
- Paz-Maldonado, E. (2020). Una Aproximación Teórica sobre la Educación Inclusiva en Honduras: Avances, Obstáculos y Desafíos. *Revista Brasileira de Educação Especial*, 26(3), 371–386. <https://doi.org/10.1590/1980-54702020v26e0049>
- Peña Loaiza, X., Peñaloza Peñaloza, W. L., & Carrillo Minchalo, M. J. (2018). La Educaciom Inclusiva en el Proceso Docente. *Conrado*, 14(65), 194–200. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000500194&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- Quiroz, L. B. M., & Almeida, J. I. A. (2016). Culturas, políticas y prácticas inclusivas: estudio de caso aplicando el index for inclusion. *VI(July)*, 1–23.
- Ricoy Cano, A. J. (2018). Formación docente y su relación con los contextos inclusivos. *Revista Internacional de Apoyo a La Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 4(2), 160–171. <https://doi.org/10.17561/riai.v4.n2.9>
- Salceda Mesa, M., & Ibáñez García, A. (2015). Adaptation of Index for Inclusion to the field of higher education: Preliminary study. *Intangible Capital*, 11(3). <https://doi.org/10.3926/ic.647>
- Sandoval, C. H. (2020). La Educación en Tiempo del Covid-19 Herramientas TIC: El Nuevo Rol Docente en el Fortalecimiento del Proceso Enseñanza Aprendizaje de las Prácticas Educativa Innovadoras. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 9(2), 24–31. <https://doi.org/10.37843/rted.v9i2.138>
- Sierra Socorro, J. J., García Reyes, O., Sierra Socorro, J. J., & García Reyes, O. (2020). La educación inclusiva. Su componente normativo desde los organismos internacionales y las políticas públicas nacionales. *Mendive. Revista de Educación*, 18(1),

- 134–154. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962020000100134&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- Silva-Peña, I., Diniz-Pereira, J., & Zeichner, K. (2017). Justicia Social. La Dimensión Olvidada de la Formación Docente (Issue Diciembre). Mutante Editores.
- Silva-Peña, I., & Paz-Maldonado, E. (2019). Una reflexión acerca de la indagación narrativa autobiográfica en formadores/as de docentes para la justicia social. *Perspectiva Educativa*, 58(2). <https://doi.org/10.4151/07189729-Vol.58-Iss.2-Art.953>
- Suasnabas-Pacheco, L. S., & Juárez, J. F. (2020). Calidad de la educación en Ecuador. ¿Mito o realidad? *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 6, 133–157. <https://n9.cl/8hzkv>
- Tomé Fernández, M., & Manzano García, B. (2016). La Educación inclusiva intercultural en Latinoamérica. Análisis legislativo. *Revista de Educación Inclusiva*, 9(2), 1–17.
- UNESCO. (2015). Declaración de Incheon y marco de acción ODS 4-Educación 2030. In *Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. (p. 83). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- Vélez, X., Tárraga, R., Fernández, A., Inmaculada, M., Pastor, G., & Peñaherrera, M. J. (2018). El Index for inclusion como herramienta para valorar la inclusión en la educación primaria. VI Encuentro Latinoamericano de Metodología de Las Ciencias Sociales.
- Zappalá, D., Köppel, A., & Suchodolski, M. (2011). Inclusión de tic en escuelas para alumnos con discapacidad intelectual. In *Conectar igualdad*.

CITAR ESTE ARTICULO:

Ochoa Cárdenas, E. M. (2021). Educación inclusiva en Ecuador: una mirada a través del index for inclusión. *RECIMUNDO*, 5(Especial 1), 243-260. [https://doi.org/10.26820/recimundo/5.\(esp.1\).nov.2021.243-260](https://doi.org/10.26820/recimundo/5.(esp.1).nov.2021.243-260)

